



ANALISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

**OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL
MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL
DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE GIRARDOT

JUNIO 2026

GIRARDOT





INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, subsección 6, artículo 2.2.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

PERSPECTIVA LEGAL

Para la ejecución de obras públicas (construcción, mantenimiento, instalación, etc.), se debe celebrar un contrato de obra con personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, según el régimen de contratación estatal. Estas figuras asociativas permiten a los proponentes unificar capacidad técnica y financiera.

Normatividad Ambiental

- **Ley 99 de 1993** – Establece los principios generales de la política ambiental en Colombia y la competencia de las autoridades ambientales.
- **Decreto 1076 de 2015** – Compila la normatividad ambiental y regula el manejo del arbolado urbano, incluyendo permisos para intervención.
- **Resolución 192 de 2014 (CAR)** – Regula la intervención del arbolado en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional (CAR).
- **Norma Técnica Colombiana NTC 5317** – Define criterios técnicos para la poda y manejo del arbolado urbano.
- **Resolución N° 097 de 2021 Alcaldía de Girardot**, "por el cual se crea, conforma y organiza el comité de árboles en riesgo del municipio de Girardot y se dictan otras disposiciones"

Normatividad en Contratación Pública

- **Ley 80 de 1993** – Régimen general de contratación estatal, estableciendo principios de transparencia, economía y responsabilidad.
- **Decreto 1082 de 2015** – Reglamento único de contratación pública, aplicable a este proceso.
- **Ley 1150 de 2007** – Modifica el régimen de contratación pública e introduce las modalidades de selección.
- **Circular Única de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente** – Guía para la compra pública en el país.

Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- **Resolución 0312 de 2019** – Define estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Ley 1562 de 2012** – Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y establece requisitos para trabajos de alto riesgo, como poda en altura.
- **Resolución 1409 de 2012** – Regula el trabajo en alturas, aplicable a la poda de árboles en el espacio público.

Normatividad en Protección del Espacio Público y Urbanismo

- **Ley 388 de 1997** – Regula el ordenamiento territorial y el manejo del espacio público.
- **Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016)** – Dispone regulaciones sobre la ocupación y uso adecuado del espacio público.

Normatividad en Responsabilidad Social y Ambiental

- **Ley 1333 de 2009** – Establece el procedimiento sancionatorio ambiental para quienes afecten recursos naturales.
- **Ley 2063 de 2020** – Declara de interés nacional la protección y conservación de los árboles urbanos y el ecosistema.
- **Decreto 2372 de 2010** – Regula las compensaciones ambientales y el manejo sostenible del arbolado.





ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía de Girardot adelanta el proceso contractual para **ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**, por cuanto en el presente estudio se procederá a evaluar las condiciones económicas, técnicas, jurídicas y organizacionales del mercado con el fin de garantizar la selección de un interventor idóneo que supervise y controle eficientemente la ejecución del contrato.

El alquiler de maquinaria amarilla es una actividad fundamental dentro del desarrollo de infraestructura y mantenimiento vial, permitiendo a las entidades territoriales acceder a equipos especializados sin incurrir en elevados costos de adquisición y mantenimiento. En Colombia, este sector ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por el incremento en proyectos de construcción y la preferencia por modelos de renting que optimizan los recursos públicos y privados.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR EN LA ECONOMÍA

En los procesos productivos se realizan varias actividades económicas que pueden clasificarse en cuatro grandes grupos denominados sectores de la economía. La importancia de esos sectores varía según los períodos históricos, pero, en la actualidad, las variaciones dependen de las características de cada país. Se puede medir su importancia por medio de algunos indicadores económicos, como el aporte de cada sector al Producto Bruto Interno (PBI), la participación en las exportaciones (lo que se vende a otros países) y la cantidad de trabajadores por cada sector.

La enciclopedia del banco de república define los sectores económicos conforme a su actividad económica así:¹

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes subsectores económicos, los cuales son:

1

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos#Bibliograf%C3%ADa





1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

ASPECTO ECONÓMICO

Aspecto Internacional

De acuerdo con la publicación del Fondo Monetario Internacional "Informes sobre perspectivas económicas la economía mundial se está adaptando a un panorama transformado por nuevas políticas. Después de resistir mayores barreras comerciales y una elevada incertidumbre el año pasado, la actividad global se enfrenta ahora a una prueba importante debido al estallido de la guerra en Oriente Medio. Suponiendo que el conflicto siga siendo limitado en duración y alcance, se proyecta que el crecimiento global se desacelerará al **3.1 por ciento en 2026** y al **3.2 por ciento en 2027**. Se prevé que la inflación general global aumente modestamente en 2026 antes de reanudar su descenso en 2027. Se espera que la desaceleración del crecimiento y el aumento de la inflación sean particularmente pronunciados en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Recomendaciones de Política y Análisis de Capítulos

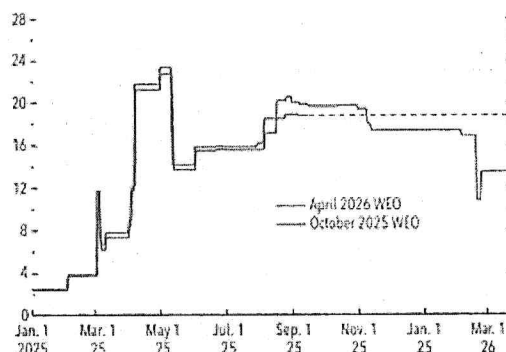
Fomentar la adaptabilidad, mantener marcos de políticas creíbles y reforzar la cooperación internacional son esenciales para sortear el impacto actual, al tiempo que nos preparamos para futuras perturbaciones en un entorno global cada vez más incierto.

Muestra que el aumento del gasto en defensa, provocado por el incremento de las tensiones geopolíticas, podría impulsar la actividad económica a corto plazo. Sin embargo, también podría generar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa, y correr el riesgo de desplazar el gasto social, lo que a su vez podría encender el descontento y el malestar social.

Demuestra que allí donde estallan los conflictos, se producen dilemas macroeconómicos agudos y secuelas que perduran mucho más allá del impacto inmediato de la guerra.

Las estimaciones y proyecciones de **Estadístico de las Perspectivas de la Economía Mundial de abril de 2026** se basan en la información estadística disponible hasta el 1 de abril de 2026, pero pueden no reflejar los datos publicados más recientemente en todos los casos.

Aranceles e incertidumbre mundial





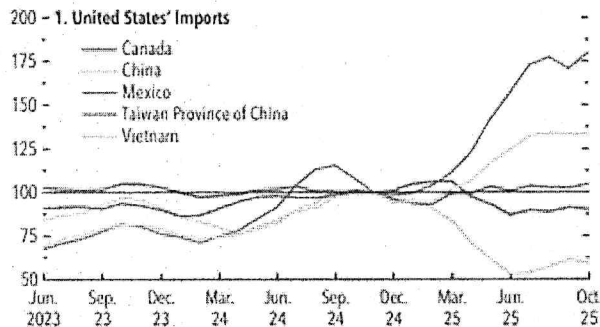
Crecimiento por Regiones y Países

China: El crecimiento secuencial se aceleró al **6.1 por ciento** (según el ajuste estacional del personal del FMI), impulsado por unas exportaciones sólidas que compensaron la débil demanda interna.

Zona del Euro (excluyendo Irlanda): El aumento del gasto fiscal impulsó una mayor actividad en Alemania, ayudando a que el crecimiento de la región se acelerara hasta el **1.5 por ciento**.

Estados Unidos: El crecimiento se desaceleró al **0.5 por ciento**, una cifra inferior a la prevista en la Actualización del WEO de enero de 2026, debido a que el cierre del gobierno provocó temporalmente una fuerte contracción en el gasto público. Aunque la expansión del gasto estadounidense en tecnología se mantuvo firme en el cuarto trimestre, su efecto sobre el PIB se vio contrarrestado por su alta proporción de importaciones.

Japón: El crecimiento repuntó al **1.3 por ciento** gracias al fortalecimiento del consumo y la inversión.



FUENTE: Fondo Monetario Internacional

2020 - 2026^p (I trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes)				
		2020 - I		2026 - I	mín.	máx.
PIB	2,2	0,3		2,2	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	-5,4	-18,5		-5,4	-41,5	23,7
Valor agregado edificaciones*	-4,6					
Valor agregado obras civiles**	-8,2	-22,0		-8,2	-40,8	25,2
Valor agregado actividades especializadas***	-7,1					
	0,6	-9,9		0,6	-46,5	18,9
Valor agregado actividades especializadas***	2,0					
	-5,6	-20,9		-5,6	-45,1	27,3

2026 (I Trím)
2025 (I Trím)

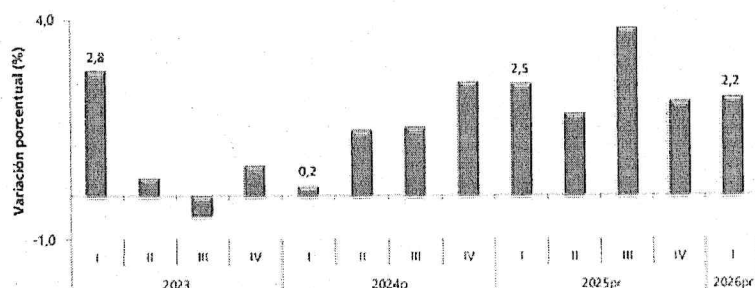
PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Fuente: DANE (Colombia),
INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

Aspecto Nacional Producto Interno Bruto

El Departamento Nacional de estadística DANE, presenta el boletín técnico que tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^p-I



Fuente: DANE, PIB_T





Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Encuesta Mensual de servicios ²

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Marzo (2026^P - 2025)

Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6
Correo y servicios de mensajería	22,2
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1





Descripción División CIU Rev. 4 A.C.



Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional.

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominados	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (RP)	Contribución (RP)	Contribución (RP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,6	0,4
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,6	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 59	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6191	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 66 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 66, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,6	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 89 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

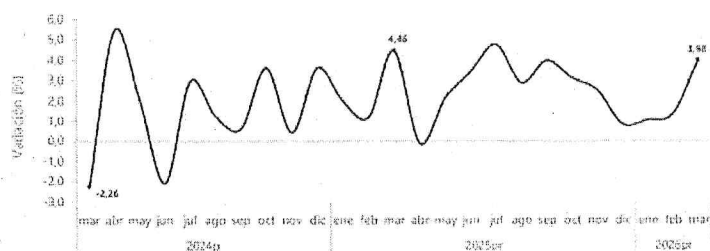
2 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>





Indicador de Seguimiento a la Economía

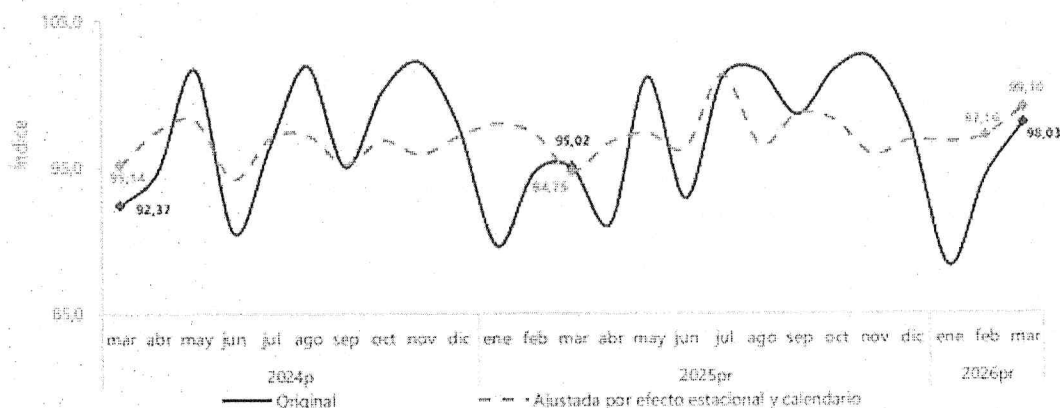
Serie original
2024^p - 2026^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
#preliminar
#provisional

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025 ara el mes de septiembre de 2025^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 125,38, lo que representó un crecimiento de 4,03% respecto al mes de septiembre de 2024.

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (marzo)



Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

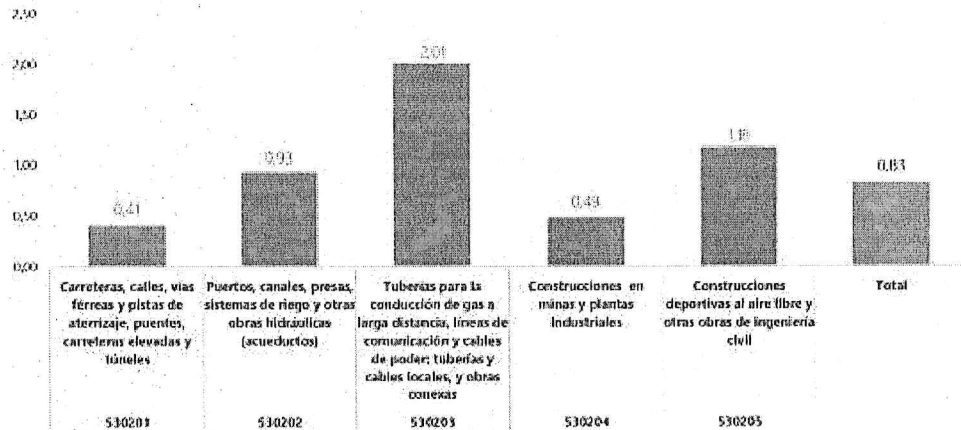
En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%).





Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.

Total nacional
Abril 2026

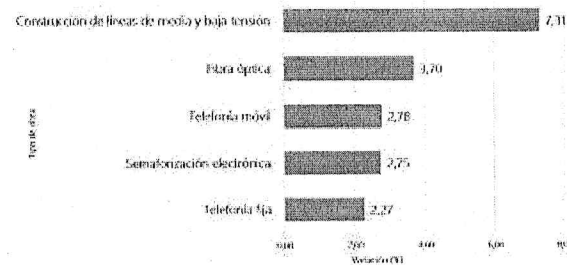


Fuente: DANE, ICOCIV.

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%).

ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra

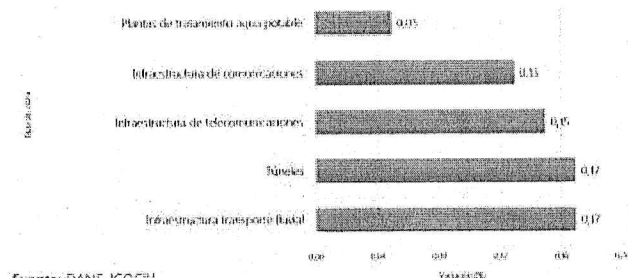
Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra

Total nacional
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.





Al comparar abril de 2026 con marzo de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (7,31%), fibra óptica (3,70%) y telefonía móvil (2,78%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (0,05%), infraestructura de comunicaciones (0,13%) e infraestructura de telecomunicaciones (0,15%).

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,83%), se ubicaron en las tipologías: construcción de líneas de media y baja tensión, infraestructura militar y vías interurbanas, los cuales sumaron 0,52 puntos porcentuales a la variación total.

ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos

Total nacional

Abril 2026

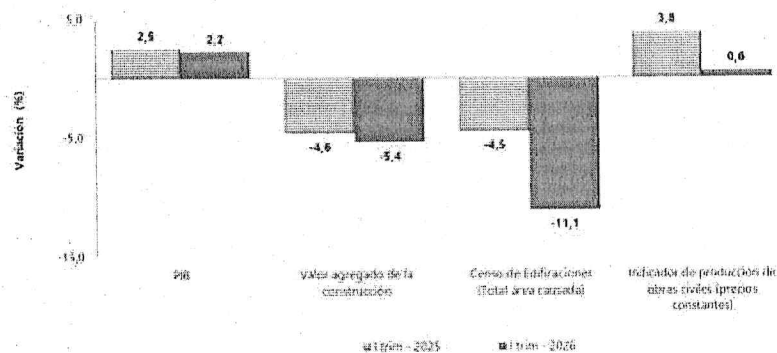
Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,47	0,76
Herramienta Menor	2,14	0,06	0,00
Maquinaria	12,71	0,13	0,02
Equipos	6,18	0,22	0,01
Mano de obra	16,89	0,14	0,03
Transporte	8,89	0,21	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,10	0,00
Total	100,00	0,83	0,83

Fuente: DANE, ICOCIV

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

El Departamento Nacional de Planeación, presenta en este boletín³ la información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2025 – 2026*)



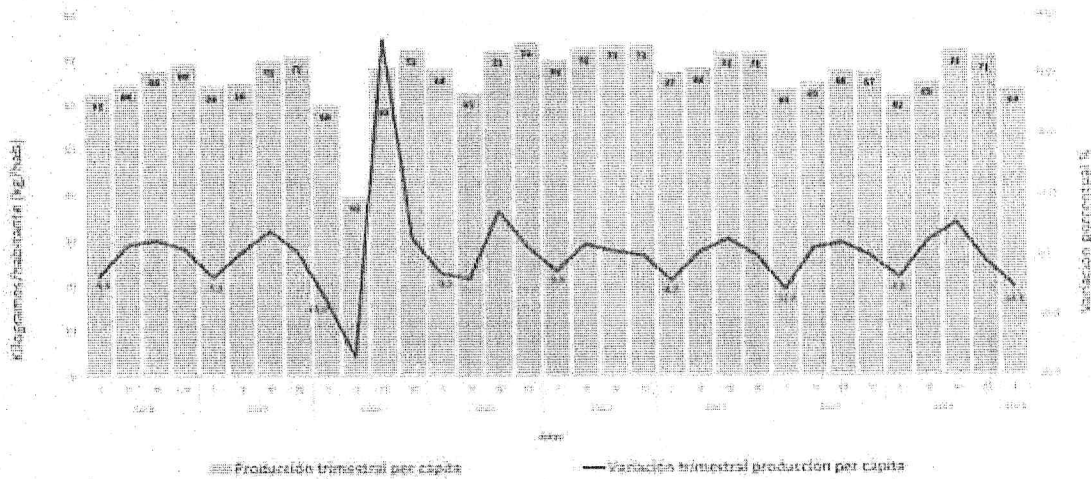
Fuente: DANE, IEAC





En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2018 (I trimestre) – 2026^o (I trimestre)



Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris
2023 – 2026^o (abril)

	Variación anual (%)	Participación por total (%)	Contribución (toneladas despachadas en mil)	2023 (abril)	2024 (abril)	2025 (abril)	2026 (abril)
Total	5.4	100.0	106.391	1.063.911	1.066.391	1.069.871	1.073.451
Comercialización	8.7	71.3	75.861	758.611	761.191	763.771	766.351
Comercialización por canal	8.7	71.3	75.861	758.611	761.191	763.771	766.351
Comercialización por canal	8.7	71.3	75.861	758.611	761.191	763.771	766.351
Comercialización por canal	8.7	71.3	75.861	758.611	761.191	763.771	766.351
Comercialización por canal	8.7	71.3	75.861	758.611	761.191	763.771	766.351
Comercialización por canal	8.7	71.3	75.861	758.611	761.191	763.771	766.351
Comercialización por canal	8.7	71.3	75.861	758.611	761.191	763.771	766.351
Comercialización por canal	8.7	71.3	75.861	758.611	761.191	763.771	766.351
Comercialización por canal	8.7	71.3	75.861	758.611	761.191	763.771	766.351

Fuente: DANE ECG

En el mes de abril de 2026 se despacharon 1.066.391 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 5,4% con respecto a abril de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 8,7% el cual aportó 5,3 puntos





porcentuales de la variación total.

Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura
I trimestre 2026

	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual (%)	Contribución	Participación	Variación	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	2,2			1,6			1,6		
Agencia D.C.	1,87	0,2	12,2	1,21	2,6	26,3	2,0	0,2	1,8
Alimentación	2,5	2,1	22,7	1,2	2,7	22,8	1,1	2,0	2,5
Construcción	1,37	2,6	15,4	1,2	1,1	8,1	2,0	1,9	6,4
Carreteras	7,5	1,8	10,9	2,9	2,1	5,1	1,7	0,7	1,9
Comercio	3,07	1,1	6,8	2,4	1,9	5,8	1,7	0,7	4,2
Electricidad	3,47	2,6	15,2	1,5	1,1	4,2	1,9	0,7	1,8
Industria	6,1	0,2	2,4	0,7	0,0	0,0	0,8	0,8	1,1
Medios de transporte	6,8	0,6	3,3	1,6	0,5	6,8	2,8	0,6	1,7
Recreación y cultura	2,3	1,1	6,1	0,5	0,6	3,1	1,8	0,8	2,8
Salud	4,7	1,8	9,9	4,1	0,3	2,4	1,9	0,7	2,6
Seguridad	3,45	1,1	5,6	0,1	0,1	1,2	0,6	0,1	1,1
Urbanización	3,3	0,1	0,2	0,4	0,2	1,1	1,1	0,1	0,9
Infraestructura	4,9	0,1	0,7	0,5	0,1	1,2	0,5	0,1	1,9
Agencia A.D.	1,86	0,4	5,9	0,2	0,0	0,0	1,1	0,6	1,2
Industria	1,7	0,5	2,8	1,8	0,0	0,0	2,2	0,3	0,8
Transporte	1,46	0,4	5,9	0,4	0,1	5,8	2,5	0,3	1,7
Carreteras	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	1,0	1,9
Agencia A.D.	1,67	0,1	0,4	2,17	0,0	0,0	2,0	0,7	1,8
Industria	4,6	0,1	0,4	0,8	0,0	0,0	1,4	0,1	1,5
Medios de transporte	3,28	0,1	0,4	0,0	0,1	0,4	1,1	0,0	0,4
Comercio	1,47	0,1	0,5	0,1	0,1	0,1	2,0	0,1	1,6
Agencia A.D.	1,3	0,1	0,4	1,2	0,0	0,0	1,4	0,1	1,7
Industria	1,5	0,1	0,4	0,1	0,1	0,4	2,8	0,2	0,6

Fuente: DANE, CEED.

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir





y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

IPC Variación y contribución anual
IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Rendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,78	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

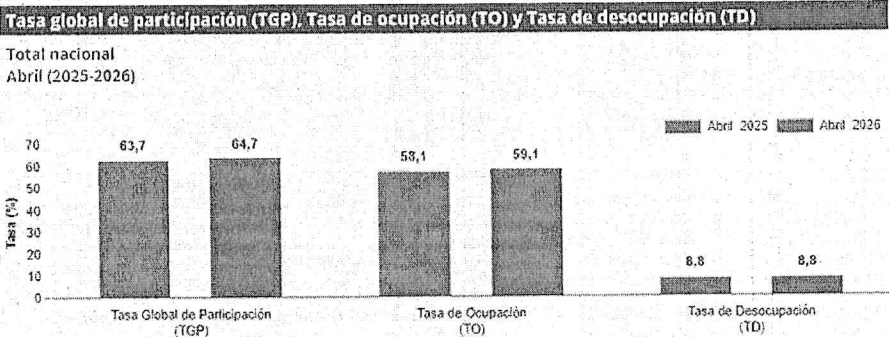
Fuente: DANE, IPC

Empleo en Colombia

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE,⁴ "tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros(...)". Se analiza este indicador toda vez que el desarrollo del contrato que resulte del presente proceso, permitirá la creación de empleos directos e indirectos para la realización del objeto contractual.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE, GEIH





En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.691	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.665	1.695	7,0	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	583	606	2,5	23	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Para el año 2026, el Gobierno determinó el aumento del salario mínimo a finales del año 2025 y se emitió el Decreto 1469 del 2025, el cual estableció que el porcentaje de aumento del salario mínimo para 2026 es del 23%, es decir, el salario mínimo para 2026 es de \$1,750.905

Incremento y variación porcentual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN%	DECRETO
2012	\$ 566,70	5.81%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	\$ 589,50	4.02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 616,00	4.50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 644,35	4.60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	\$ 689,46	7.00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 737,72	7.00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 781,24	5.90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 828,12	6.00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	\$ 877,80	6.00%	2360 de 26 diciembre de 2019
2021	\$ 908,53	3.50%	1785 de 29 diciembre de 2020
2022	\$1,000,000	10.07%	1724 de 15 diciembre de 2021
2023	\$1,160,000	16%	2613 de diciembre de 2022
2024	\$1,300,000	12.07%	2613 de diciembre de 2023
2025	\$1,423.500	9,54%	1572 de diciembre de 2024
2026	\$1.750.905	23%	1469 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio de Trabajo





El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.

La nueva fórmula del salario vital permite más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil.

El incremento del SMMLV conlleva un aumento inmediato en el costo de la mano de obra, especialmente en el personal técnico y auxiliar que se puede contratar, ya que, si los costos de la mano de obra son muy altos, podría ser más difícil contratar personal suficiente, lo que podría retrasar la ejecución de las actividades planificadas. Para compensar el aumento de costos, las empresas constructoras podrían optar por reducir la cantidad de trabajadores o exigir mayores niveles de productividad, lo cual podría afectar la calidad del trabajo si no se gestiona adecuadamente.

ASPECTO ORGANIZACIONAL

Actualmente en Colombia existen varias alternativas para formalizar una empresa, y esto depende de la actividad económica que se desarrolle y el criterio para asociarse con otras personas, es por ello que tomando la información publicada por el portal "Cómo crear empresa", a continuación se describe los tipos de empresa que se pueden registrar en Colombia:

Para personas individuales

– Persona Natural Comerciante

Incluye a aquellas personas que ejercen alguna de las actividades que la ley considera como mercantiles. Las personas naturales deben inscribirse ante el Registro Único Tributario (RUT) y formalizar su matrícula mercantil en la Cámara de Comercio que le corresponda.

– Empresa Unipersonal

Aplica para los emprendimientos que pueden realizarse de forma individual sin constituir una sociedad. La empresa unipersonal tiene personalidad jurídica independiente de quien la crea.

– Sociedad por Acciones Simplificadas (S.A.S.)

Es una de las más comunes y simples de crear. Las empresas por acciones simplificadas no exigen un número mínimo de accionistas, pueden constituirse por una o varias personas. En esta, se deberá realizar un documento privado que se registrará en la Cámara de Comercio, los accionistas solo responderán por el monto que hayan aportado, su duración es indefinida y el objeto social podrá ser indeterminado.

Para dos o más personas

– Sociedad Colectiva

Para este tipo de empresa, la administración de la sociedad puede recaer en los socios o ser delegada a un tercero, por lo que es importante que exista confianza entre todos aquellos que decidan formalizar una sociedad colectiva.

En este tipo de empresa, la ley no determina un monto mínimo ni máximo de capital para su constitución.

– Sociedad Anónima (S.A.)

Es uno de las sociedades más utilizadas por las Pymes, ya que se compone de una escritura pública de cinco o más asociados, donde estos responden únicamente por el monto de sus contribuciones.

– Sociedades Limitadas (LTDA)

Este tipo de empresas son constituidas mediante escritura pública y pueden contar con un mínimo de 2 socios y máximo 25. En las empresas por sociedades limitadas, el capital se divide en partes iguales entre los titulares.

Los accionistas solo son responsables por la cantidad aportada individualmente a la empresa, por lo que no ponen en riesgo su capital o bienes personales.

– Sociedades en Comandita Simple (S. en C.)





Este tipo de empresa se constituye mediante mínimo 1 y máximo 25 socios comanditarios o capitalistas. También debe incluir 1 o más socios gestores.

Para este caso, son los socios gestores quienes se encargan de las operaciones, administrar y realizar seguimientos a los negocios. Mientras que los socios comanditarios se encargan de aportar el capital.

– Sociedad Comandita por Acciones (S. C. A.)

Este tipo de empresas deben ser constituidas por al menos 5 socios sin límite máximo. También deben incluir un socio gestor. En este caso, el capital es dividido por partes iguales.

Ahora bien, los factores económicos para esta clase de adquisiciones deben considerar que los elementos a suministrarse se deben encontrar en el mercado nacional con oferentes que cumplan los requisitos mínimos y demuestren solidez financiera y económica para participar en el proceso contractual. Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; por ello se constata con la experiencia mínima requerida.

Ahora bien, teniendo en cuenta la Ley 905 del año 2004 se puede observar que para el sector de Infraestructura la mayor parte de las empresas que pertenecen al mismo están catalogadas como PYMES con un 80,83% del total de las empresas analizadas en este estudio, seguida de las Grandes empresas con un 15,98% y las Microempresas con un 3,20%. El comportamiento frente a los ingresos operacionales es inverso ya que las Grandes empresas generan \$15,2 billones de pesos, un 71,53% del total de los ingresos operacionales generados por las 1.471 empresas del sector para el año 2012, seguido de las PYMES con \$6 billones de pesos, un 28,39% de los ingresos operacionales reportados por el total de las empresas del estudio.

Antes de iniciar el análisis de desempeño financiero, es importante aclarar el rol que juegan cada uno de los tipos de actores principales en este sector.

- **CONSULTORES.**

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura - CCI, quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. "La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobre costos e incertidumbres." (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2012).

- **CONSTRUCTORES**

De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los CONSTRUCTORES ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de licitación pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio





En el sector del alquiler de maquinarias, existen varios gremios y asociaciones que juegan un papel crucial en la representación de los intereses de las empresas, la regulación de las prácticas del sector y la promoción del cumplimiento de normativas ambientales.

Gremios del Sector de Consultoría e Ingeniería

- SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros): Asociación que agrupa a ingenieros civiles y otras disciplinas, quienes pueden ser los responsables de llevar a cabo estudios y diseños de mitigación de riesgos. <https://sci.org.co/>
- ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Consultores): Representa a empresas y profesionales que prestan servicios de consultoría en ingeniería, específicamente en estudios técnicos, diseños y ejecución de proyectos de infraestructura.
- Aciem (Asociación Colombiana de Ingenieros Electricistas, Mecánicos y Afines): Aunque se enfoca en otras ramas de la ingeniería, puede tener implicación en proyectos que requieran soluciones técnicas específicas. <https://aciem.org/>
- ACODAL (Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental): Agrupa profesionales y empresas en temas de ingeniería sanitaria y ambiental, muy relevante en proyectos de mitigación de riesgos relacionados con el agua, saneamiento o impactos ambientales. <https://www.acodal.org.co/>

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

Según los manuales de clasificación de proveedores en Colombia Compra Eficiente el código UNSPSC el presente proceso se clasifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
251016	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos de transporte de productos y materiales
72103300	Servicios de Edificación, Construcción y Mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de infraestructura
72141700	Servicios de Edificación, Construcción y Mantenimiento.	Servicios de construcción pesada.	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.
78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo.	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.
80111600	Servicios de gestión servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Servicios de recursos humanos.	Servicios de personal temporal.





La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compra y contratación pública. En consecuencia, la entidad estatal no puede excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscritos en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación.

Los oferentes pueden estar clasificados en uno o en todos estos códigos y hasta el 3 nivel.

ASPECTO TECNICO

El alquiler de maquinaria amarilla es un servicio fundamental para la ejecución de proyectos de infraestructura, mantenimiento vial y obras públicas. La adecuada selección de los equipos y el cumplimiento de los requisitos técnicos son esenciales para la eficiencia operativa y el cumplimiento del objeto contractual.

Tipología de Maquinaria Requerida

En el marco del proceso de contratación, es fundamental identificar los tipos de maquinaria amarilla que se requieren en función de las necesidades del municipio. A continuación, se presentan los principales equipos que pueden ser objeto del contrato:

- RETRO CARGADOR CATERPILLAR 416 F SERIE LBF031221:1
- MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K SERIE JAP 06978 1
- RETROCARGADOR NEW HOLLAND B95B SERIE N8GH207041
- VIBRO COMPACTADOR CATERPILLAR CS44B 1
- MINICARGADORES CATERPILLAR 1
- PAVIMENTADORA BOMAC 1
- MEXCLADORA CARMIX 1
- HERRAMIENTAS DE TRABAJO UNIDAD
- MEZCLADORA DE MEDIO BULTO DIESEL 1
- PLANTA ELÉCTRICA BAUKER 2
- RANA BLACK POWER 1
- CANGURO MAQUIEQUIPOS 1
- COMPRESOR UNIVERSAL 1
- GUADAÑA STHILL 3
- MOTOSIERRA STHILL 5
- CORTADORA DE PAVIMENTO UNIVERSAL 2
- CORTADORA DE PAVIMENTO HONDA 1
- PULIDORA DE 9 PUL DEWALT 1
- TALADRO BOSCH 3
- TALADRO SKILL 1
- PULIDORA PEQUEÑA BOSCH 1
- PULIDORA PEQUEÑA BLACK AND DECKER 1
- SOPLADORA HUSQVARNA 3

La selección de estos equipos debe realizarse en función de las características del proyecto, el tipo de suelo, el clima y las condiciones operativas de la zona de trabajo.

Requisitos Técnicos Mínimos

Para garantizar la eficiencia y seguridad en la ejecución del contrato, la maquinaria amarilla debe cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- **Capacidad operativa mínima:** Debe garantizarse que los equipos tengan la potencia, capacidad de carga y especificaciones adecuadas para el tipo de obra a ejecutar.
- **Estado de conservación:** Se debe verificar que la maquinaria esté en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento preventivo y correctivo documentado.



- **Certificación de emisiones y cumplimiento normativo:** La maquinaria debe cumplir con los estándares ambientales y de seguridad establecidos en Colombia.
- **Disponibilidad y tiempos de respuesta:** Se requiere que el proveedor garantice la disponibilidad de la maquinaria en los plazos establecidos y la reposición inmediata en caso de fallas.

Factores Técnicos que Afectan la Prestación del Servicio

El desempeño y disponibilidad del servicio de alquiler de maquinaria amarilla pueden verse afectados por diversos factores, entre los cuales destacan:

- **Condiciones climáticas:** Factores como lluvias intensas pueden impactar la operatividad de los equipos y afectar los tiempos de ejecución del contrato.
- **Mantenimiento y soporte técnico:** Un adecuado programa de mantenimiento preventivo y correctivo garantiza la continuidad de las operaciones sin interrupciones.
- **Logística de transporte y suministro:** La ubicación del proveedor y la capacidad de movilización de los equipos impactan los tiempos de entrega y costos del servicio.
- **Disponibilidad de operadores calificados:** Es indispensable contar con personal capacitado y certificado para la operación de la maquinaria.

ANÁLISIS DEL RIESGO

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato.

En consecuencia, la secretaría de Infraestructura del Municipio de Girardot, establece su matriz del riesgo conforme a los lineamientos dados por Colombia compra eficiente para diseñar dicha matriz.

Categoría		Valoración		
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	1 en 1000	0.1%
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	1 en 500	0.2%
	Posible (Puede Ocurrir en cualquier momento futuro)	3	1 en 250	0.4%
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	1 en 100	1.0%
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	Casi 1	100.0%

CATEGORÍA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

IMPACTO DEL RIESGO							
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico



			1	2	3	4	5
P R O B A B I L I D A D	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

No	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO O DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.	INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES LABORALES	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA	INADECUADA PROYECCIÓN DE LOS COSTOS, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS, Y CONTRIBUCIONES QUE REGISTRAN LA CONTRATACIÓN. LOS VALORES OFERTADOS SE ENTIENDEN FIJOS Y FIRMES, LOS CUALES NO SERÁN OBJETO DE POSTERIORES REAJUSTES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DEMORA EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN.	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	DEMORA EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PAGO	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	1	1	3	1	2
IMPACTO	1	3	1	3	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	4	4	4	1,4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	ADJUDICATARIO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA





TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CONTROL DE PAGO DE PARAFISCALES POR PARTE DEL SUPERVISOR	CONTROL DE LOS PRECIOS PACTADOS EN EL CONTRATO CONTRA LOS FACTURADOS LOS PRECIOS PACTADOS SON FIJOS Y FIRMEN SIN Y, POR LO TANTO, NO ESTÁN SUJETOS A NINGUNA CLASE DE REAJUSTE	DEBIDO PROCESO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, INICIACIÓN DEBIDO PROCESO (EFECTIVIDAD GARANTÍAS CONTRACTUALES, APLICACIÓN DE MULTAS O CADUCIDAD DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL)
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	3	1	1
	IMPACTO	1	2	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	4	2	2
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR - SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		ENTREGA DE LA OFERTA	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO- CORTES DE OBRA	UNA VEZ SE INFORME LA NOVEDAD POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO - INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORME DE SUPERVISOR.	INFORME DE SUPERVISOR.
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	EN EL EVENTO	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES-EN EL EVENTO	MENSUALES-EN EL EVENTO

ESTUDIO DE LA DEMANDA

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Histórico de contratación otras entidades

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I, II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidenció que un gran número de entidades estatales han contratado el objeto que se pretende satisfacer:





ENTIDAD	DESCRIPCION	N. CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO; ATENCION DE PUNTOS CRITICOS Y EMERGENCIAS VIALES EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO Y A CARGO DEL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2133 DE 13 DE MAYO DE 2022	\$ 2.250.000.000	05/16/2022
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	20250499	\$ 60.000.000	4/08/2025
ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; MEJORAMIENTO; MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS; RISARALDA	1212-2023	\$ 49.870.300	1212-2023
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE*	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	CO1.PCCNTR.1 014724	\$ 249.197.977	8/01/2019
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	ALQUILER DE EQUIPO DE MAQUINARIA AMARILLA VIBROCOMPACTADOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA	199-2025	\$ 34.370.000	04/28/2025
EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICA ENTIDAD	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL; REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE BURITICA-ANTIOQUIA	CO1.PCCNTR.6 663985	\$ 142.500.000	08/20/2024
MUNICIPIO DE TOCANCIPA	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITA) NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MANTENIMIENTO DE FUENTES HÍDRICAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ PARA LA VIGENCIA 2023	CTO 522 MT 2023	\$ 202.600.000	9/01/2023

Fuente: Elaboración propia – Base de datos SECOP II

Histórico de contratación del Municipio

El Municipio de Girardot, también consultó en su base de datos internas y página del SECOP I y II los procesos de selección que guardaran relación con el presente objeto:

Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Proveedor	Valor contratado
534-2025	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO; REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	04/01/2025	CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT	\$960.000.000
SAMC 001-2025	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	10/03/2025	CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT	640.000.000

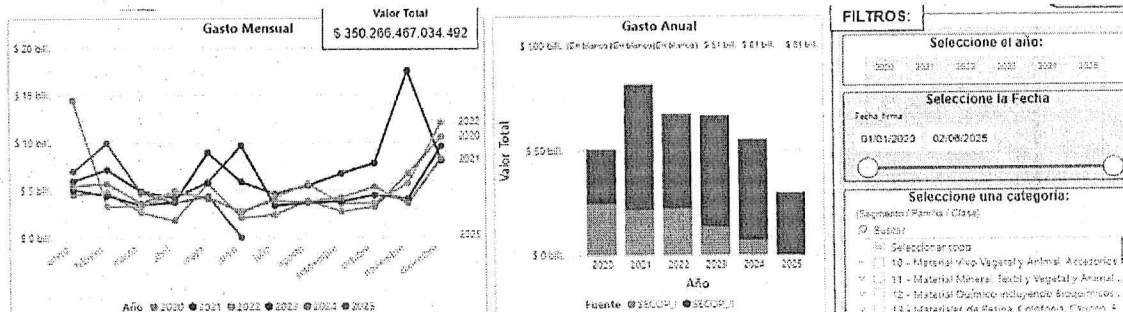
Fuente: Elaboración propia – Base de datos SECOP II





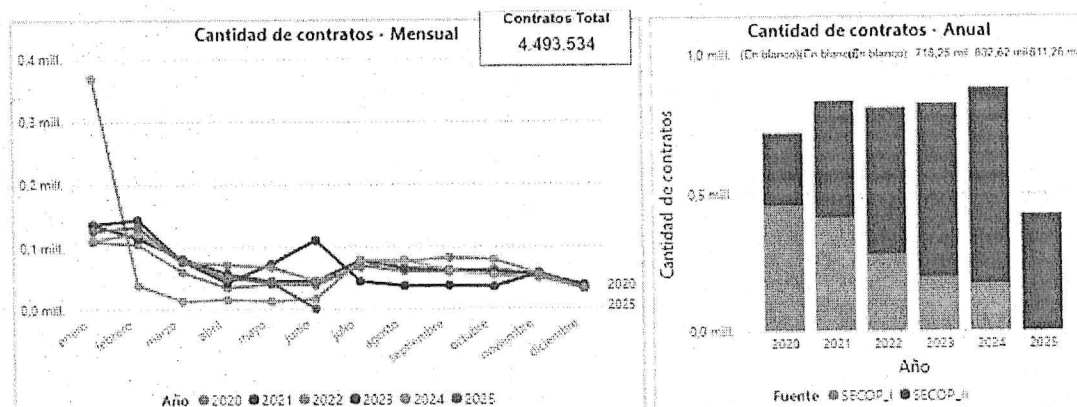
ESTUDIO DE LA OFERTA

Segmento	Familia	Clase	Nombre
25	10	16	Vehículos de transporte de productos y materiales
78	18	17	Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos
22	10	16	Equipo de pavimentación
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

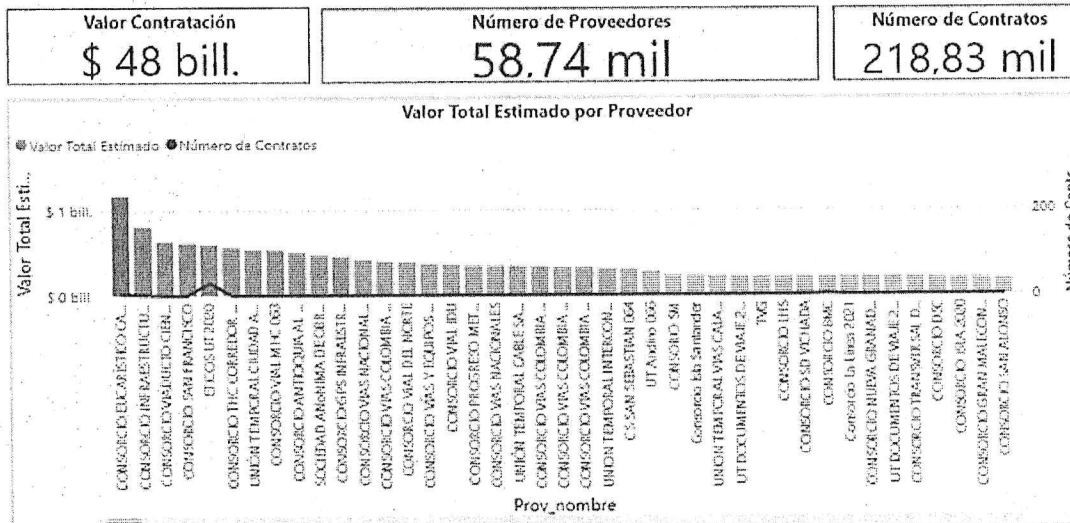
De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, entre las vigencias 2020 a 2025, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los servicios relacionados con los códigos mencionados, el cual asciende a la suma de 350 billones. Se observa, a través de la plataforma SECOP II, que el año donde hubo más gasto fue en el 2021. Se evidencia así mismo, que aproximadamente se generaron 4.49 mill de contratos con 1.19 mill proveedores. De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, entre las vigencias 2022 a 2024, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los servicios relacionados con los códigos 221016 Y 781817, los cuales ascienden a la suma de \$350.266.467.034.49. Se observa, a través de la plataforma SECOP II, que el año donde hubo más gasto fue en el 2023.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

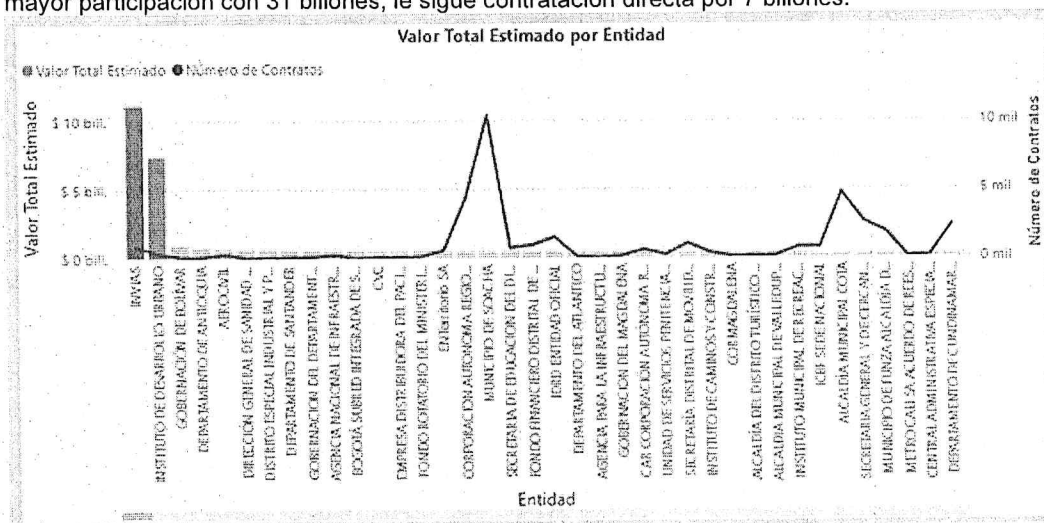
Filtrando la herramienta para ubicar proveedores dentro del Departamento de Cundinamarca se observa una cantidad total de proveedores de 58 mil aproximadamente y 218.83 mil contratos.





Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

La modalidad de selección más utilizada es competitiva donde licitación de obra pública es la que tiene mayor participación con 31 billones, le sigue contratación directa por 7 billones.



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

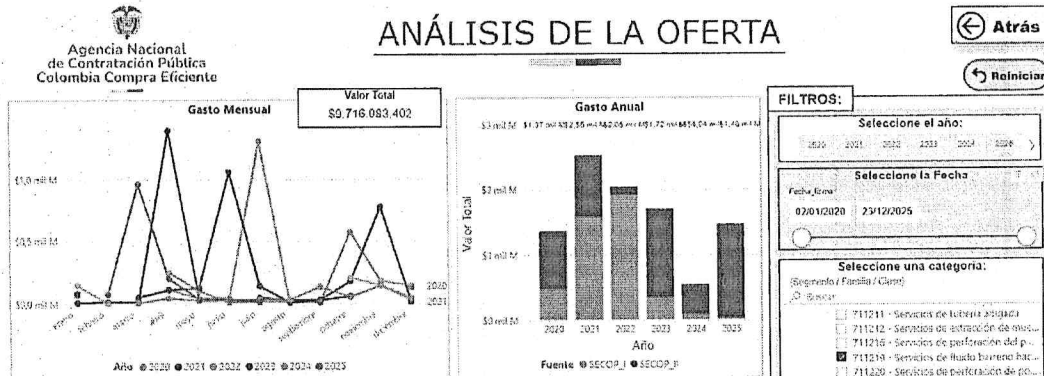
En cuanto a la contratación con proveedores clasificados como plurales y no plurales, en la herramienta se ha evidenciado un total de 182 contratos suscritos y celebrados con proveedores plurales equivalente al 8,44% del total de la contratación en Cundinamarca. En cuanto al valor de los contratos con proveedores plurales, equivale al 39% por valor de \$328 mil millones, y con oferentes no plurales el 60,83% por valor de 509 mil millones.

Conforme a lo anterior podemos concluir que en el sector existen suficientes empresas que pueden ofrecer el servicio que la entidad requiere para satisfacer su necesidad, aunque en la vigencia actual evidencia una baja contratación de estos servicios en lo transcurrido del año, el mercado muestra gran cantidad de oferentes disponibles

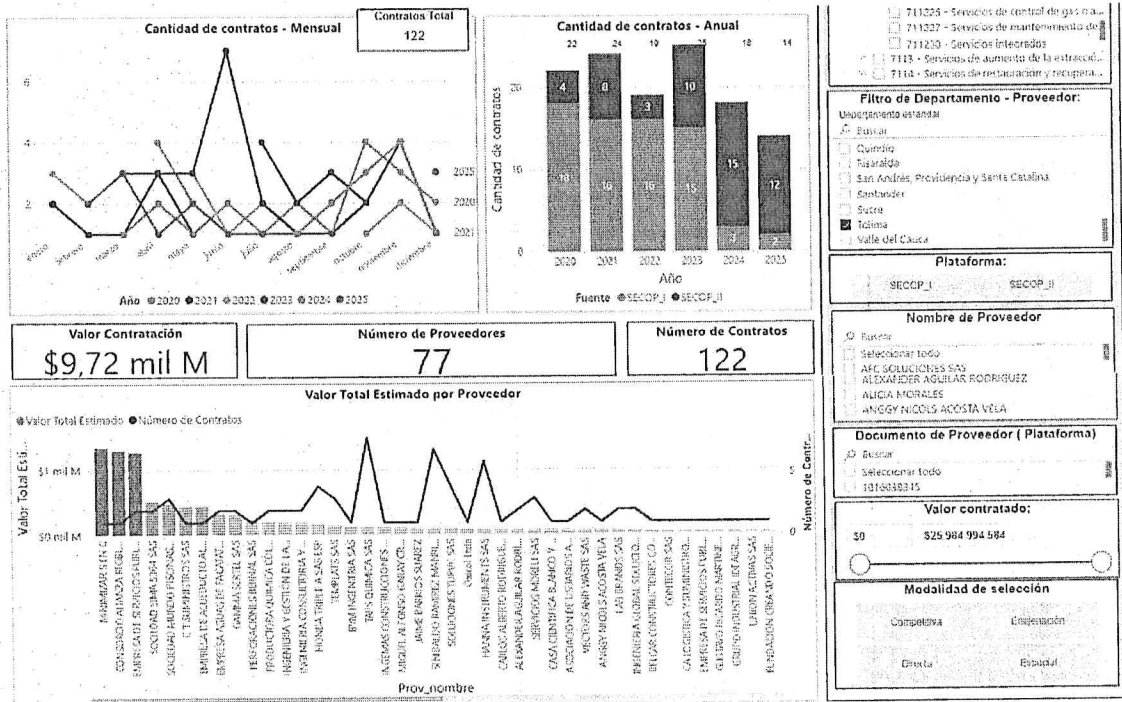


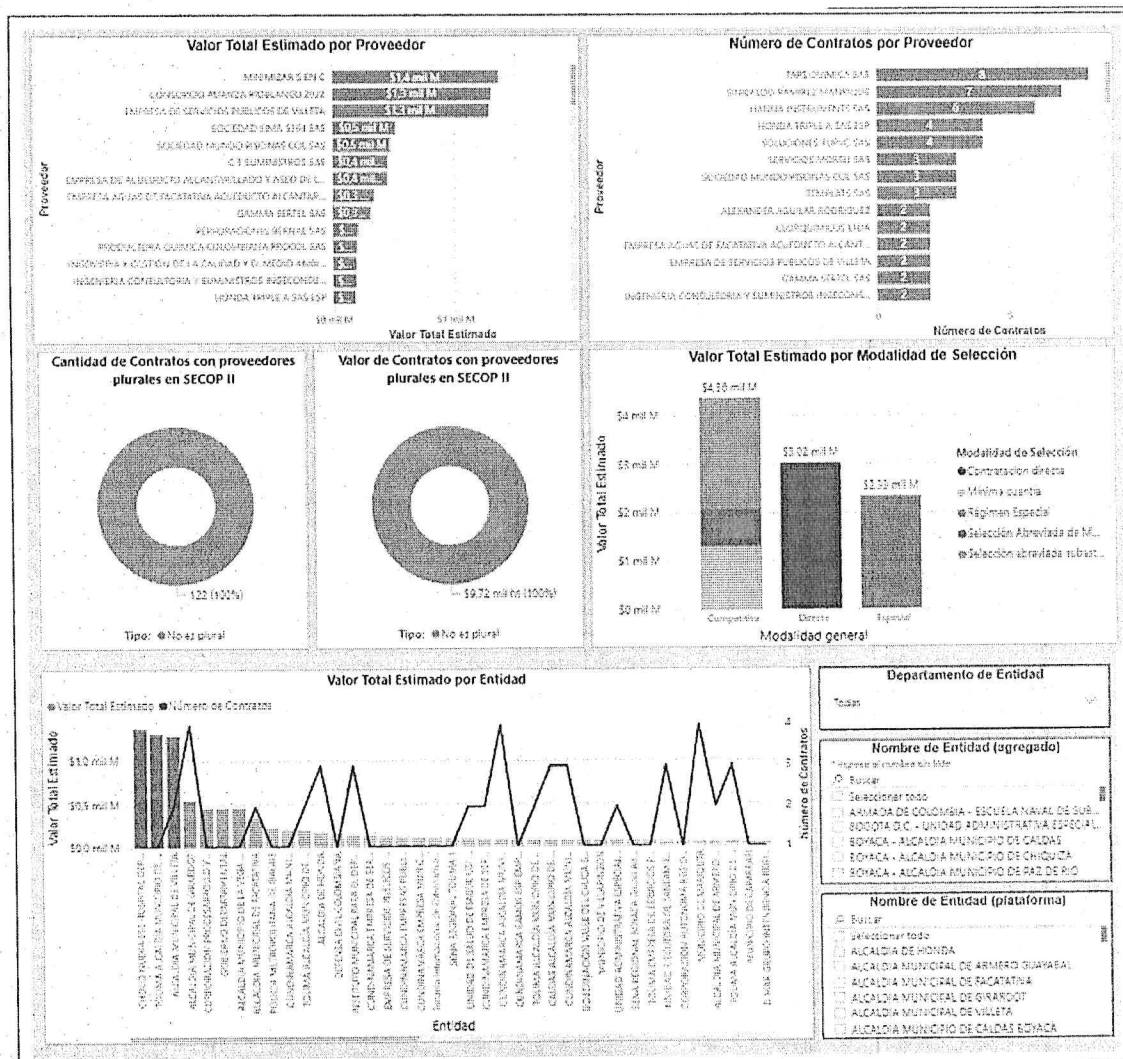


De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional en el último año de acuerdo la necesidad requerida conforme al código UNSPSC el presente proceso.



El total de contratación en el periodo 2020 a 2025 en los departamentos de Cundinamarca y Tolima asciende a 9.716 mil millones de pesos para las actividades para los códigos solicitados; destacando el año 2021 con mayor participación en el total de 962 mil millones debido en gran parte a la temporada invernal donde el IDEAM reportó lluvias superiores al normal de precipitaciones afectando principalmente la zona andina.





FUENTE: Modelo abastecimiento estratégico -SECOP

El valor de la contratación se represento en 122 contratos con 77 proveedores, la mayor cantidad de contratos mensual fueron 7 en mes de junio de 2023.

Los 3 contratistas con mayor y significativo valor fueron: Minimizar S en C, Consorcio Alianza Rio Blanco Y Empresa de Servicios Públicos de Villeta.

En los valores por entidad contratante aparece el Municipio de Girardot en cuarta posición con un valor estimado de \$537.164.496.

De acuerdo con lo anterior se evidencia que durante lo corrido del año, las entidades estatales vienen realizando contrataciones similares con número considerable de proveedores a tener en cuenta, así mismo se realizó una búsqueda de posibles proveedores encontrando lo siguiente:

ANALISIS DE PRECIOS



El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individualización de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Igualmente, el estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios de los bienes o servicio requerido y por ende el presupuesto oficial del proceso contractual que se pretende realizar.

Para determinar el valor del presente proceso contractual, La Secretaria de Infraestructura ha solicitado cotizaciones a empresas en el sector que ejecutan este tipo de actividades y que pueden ser posibles proveedores, por cuanto a continuación se presenta el análisis de las mismas:

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT				DYG CONSTRUCCIONES TOLIMA		C3 INGENIERIA SAS		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	MAQUINA FRESADORA modelo 2008 en adelante, potencia KW/ HP/ CV 154/ 206/ 209 capacidad 70TON/ HORA, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Hora	1	223.455	223.455	293.500	293.500	258.478	258.478
2	FINISHER O EXTENDEDORA DE ASFALTO modelo 2008 en adelante, alcance estándar de pavimentación mínima de 1.20 – 3.42 mtrs, capacidad de producción mínima de 300 l/h, potencia mínima de 50Kw, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible el equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	Hora	1	128.390	128.390	293.500	293.500	210.945	210.945
3	RETROEXCAVADORA DE LLANTA sobre llantas, modelo 2008 en adelante, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4300 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharón 0,75 m3. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	Hora	1	341.100	341.100	256.975	256.975	299.038	299.038
4	RETROEXCAVADORA DE ORUGA modelo 2008 en adelante potencia mínima de 120HP, profundidad de excavación 4300 mm, capacidad de cucharón 0,75 m3. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	Hora	1	357.000	357.000	410.550	410.550	383.775	383.775





5	MINICARGADOR modelo 2008 en adelante potencia mínima de 45 Kw incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	Hor a	1	177.800	177.800	312.610	312.610	245.205	245.205
6	COMPACTADOR DE LLANTAS modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 63 Kw, velocidades nominales 1.500 rpm. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	Hor a	1	312.610	312.610	365.400	365.400	339.005	339.005
7	COMPACTADOR DE RODILLO modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 75 kw, número de cilindros 4, velocidades nominales 2.200 rpm, peso 7 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	Hor a	1	308.300	308.300	345.800	345.800	327.050	327.050
8	COMPACTADOR BENITIN Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Hor a	1	882.500	882.500	305.900	305.900	594.200	594.200
9	COMPACTADOR DE PLACA O RANA Compactador tipo rana Motor 4 tiempos 4,0 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Dia	1	193.600	193.600	210.000	210.000	201.800	201.800
10	CORTADORA DE DISCO PARA ASFALTO O CONCRETO con motor de 13 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Dia	1	97.615	97.615	165.000	165.000	131.308	131.308
11	VOLQUETA DOBLE TROQUE , modelo 2008 en adelante capacidad de mínimo 15000 Kg/psj con conectores para cama baja (malacate). Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	Dia	1	1.133.40 0	1.133.40 0	1.450.00 0	1.450.00 0	1.291.70 0	1.291.70 0
12	VOLQUETA SENCILLA capacidad mínima de 700 kg/ps, Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	Dia	1	930.300	930.300	1.280.00 0	1.280.00 0	1.105.15 0	1.105.15 0
13	CARRO TANQUE IRRIGADOR DE AGUA , modelo 2008 en adelante, capacidad 12 M3, incluye operario, volumen de agua, para todos los frentes de trabajo, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Viaje	1	604.500	604.500	1.069.84 5	1.069.84 5	837.173	837.173





14	CARRO TANQUE IRRIGADOR DE EMULSION ASFALTICA modelo 2008 en adelante. Capacidad entre 4 a 12 toneladas, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Hor a	1	180.200	180.200	365.500	365.500	272.850	272.850
15	CAMIONETA DOBLE CABINA CON ESTACAS modelo 2008 en adelante, incluye conductor, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Dia	1	663.000	663.000	850.000	850.000	756.500	756.500
16	EQUIPO COMPRESOR DEMOLEDOR DE CONCRETO modelo 2008 en adelante, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Hor a	1	165.000	165.000	225.000	225.000	195.000	195.000
17	BAÑO PORTATIL	Mes	1	880.000	880.000	1.350.00 0	1.350.00 0	1.115.00 0	1.115.00 0
18	EQUIPO DE DEMARCACION VIAL modelo 2008 en adelante, incluye operario, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Hor a	1	198.000	198.000	342.700	342.700	270.350	270.350

El presente proceso de contratación se realiza a monto agotable toda vez que para la entidad no es posible determinar la cantidad total de metros cúbicos de lodo que se sacarán.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsables y, el Municipio de Girardot no aceptará reclamación alguna por estos conceptos, por cuanto se adjunta al presente documento certificación emitida por el tesorero general del Municipio en la cual se especifica las tarifas para la aplicación de los descuentos directos que se efectúan sobre el pago de contratos.

Dicho valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del mismo, así como el pago de costos directos e indirectos y los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos establecidos en las normas vigentes, así como todos los costos derivados a que hubiere lugar.

Se precisa que con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a los BIENES Y SERVICIOS NACIONALES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y el Manual Para el Manejo de Incentivos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la Entidad NO identificó bienes relevantes en el estudio del sector, y no existe oferta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de conformidad con el Decreto 680 de 2021, pues en este caso se trata de SERVICIOS.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis de sector, requisitos diferenciales y puntajes





adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibídem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mipyme domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Es por esto que a continuación se presenta la información insumo para la identificación de la existencia de posibles proveedores que sean MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres en el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que se adelanta, que determine la inclusión de los criterios diferenciales y puntajes adicionales de que trata el decreto 1860 de 2021.

Análisis de creación de Empresas

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis de sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibídem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para Mipyme domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Es por esto que a continuación se presenta la información insumo para la identificación de la existencia de posibles proveedores que sean MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres en el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que se adelanta, que determine la inclusión de los criterios diferenciales y puntajes adicionales de que trata el decreto 1860 de 2021:

Análisis de creación de Empresas

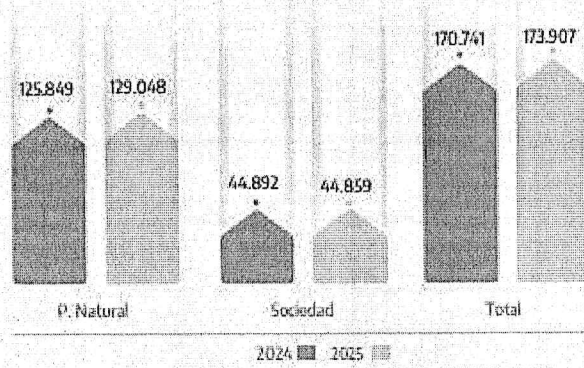
Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas





naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país





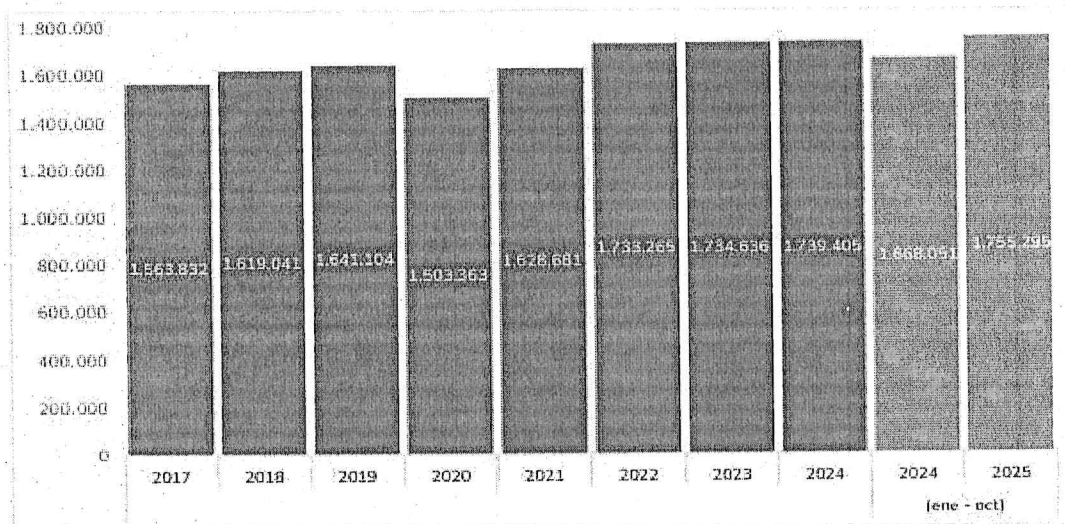
Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

FUENTE: CONFECAMARAS – Informe Dinámica de Creación de Empresas

El sector de la construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8.2% al pasar de 7486 a 6869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0.4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3.2% y una contribución de -0.3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1.8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2.2% pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportan negativamente con -0.1 puntos porcentuales cada uno.

Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2024. Resultados parciales de enero a octubre de 2024 y 2025



Fuente: RUES-Confecámaras

El stock de empresas en 2024 fue de 1.739.405. Entre enero y octubre de 2025 se registraron y renovaron 1.755.295 matrículas mercantiles, un 5,2 % más que en el mismo periodo del año.

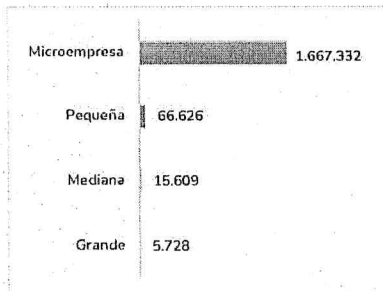




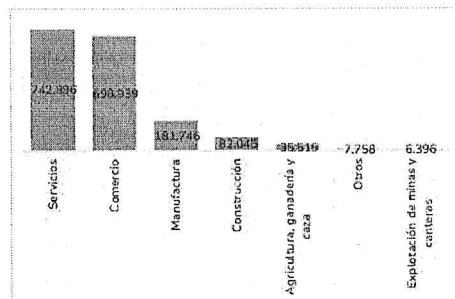
Empresas activas por tamaño y sector

Las microempresas representaron el 95 % de las empresas entre enero y octubre de 2025. Mientras que las pequeñas, medianas y grandes empresas representaron el 3,8 %, el 0,9 % y el 0,3 %, respectivamente. Por otro lado, servicios fue el sector que más empresas agrupó (42,3 %) en este periodo, seguido de comercio (39,8 %), manufactura (10,4 %) y la construcción (4,7 %).

Empresas activas por tamaño 2025
(enero - octubre)



Empresas activas por sector 2025 (enero - octubre)

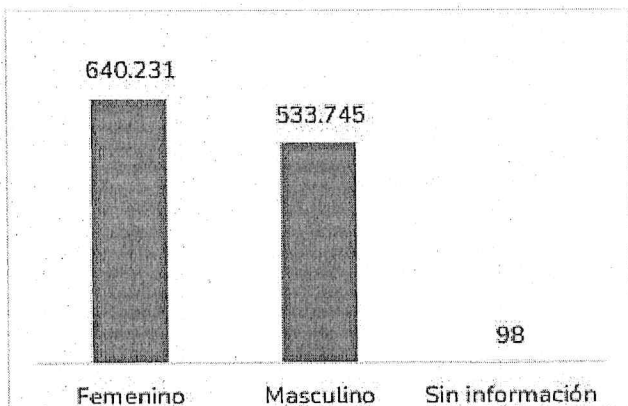


anterior. Fuente: INEC - Censo de Comercio, Meta: Categorización de tamaño por ingresos.

Participación de la mujer en la creación de empresas

Las personas naturales representaron el 66,9 % (1.174.074) de las empresas entre enero y octubre de 2025. Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Personas naturales por género 2025 (enero - octubre)



FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

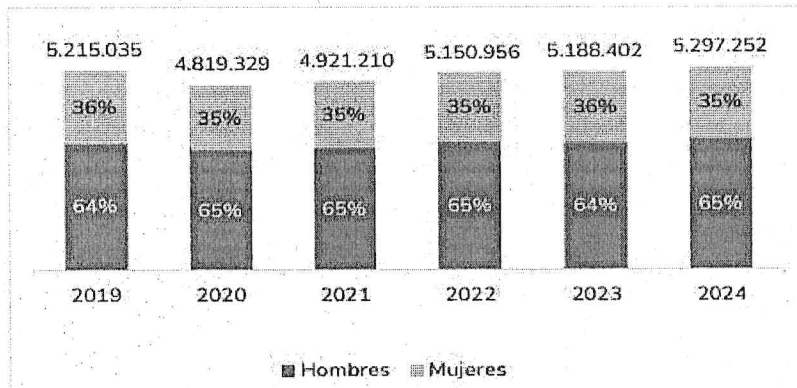
Un micro negocio es la unidad económica (empresa, negocio o persona) con máx. 9 personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios. Incluye operaciones económicas realizadas por unidades informales, subterráneas, ilegales o que forman parte de la producción de los hogares para su consumo final propio.

En 2024 el número de micronegocios aumentó un 2,1%. La proporción de mujeres propietarias de micronegocios se ha mantenido alrededor del 35% en los últimos.





**Evolución de micronegocios desagregado por
sexo del propietario 2019-2024**



FUENTE: Ministerio de Comercio, industria y Turismo - informe de tejido empresarial del país

De acuerdo con la publicación de BBVA Spark, Visibilidad y referentes para impulsar la presencia de mujeres en el ecosistema emprendedor colombiano, la participación de las mujeres en el mercado laboral es 25,9 puntos inferior a la de los hombres (del 51,78% frente al 77,68%, respectivamente), según cifras del WEF, aunque esta brecha disminuye entre los profesionales técnicos y cualificados, para los que se sitúa en 5,48 puntos. Además, solo el 12,9 % de los miembros de los consejos de administración de empresas que cotizan en bolsa en Colombia son mujeres, únicamente el 17,3% de las compañías cuenta con participación femenina mayoritaria y el 18,9% con mujeres en la alta dirección.

Según el 'Colombia Tech Report 2023-2024', en torno al 23% de los fundadores de startups colombianas son mujeres. Este porcentaje, no obstante, varía entre los diferentes sectores: en el ámbito 'fintech', por ejemplo, el porcentaje de mujeres 'founders' era del 42% en 2020 (el más alto de América Latina, cuyo promedio es el 40%), según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, BID Invest y Finnovista. El análisis también arroja que los emprendimientos con participación de mujeres tienen mejor desempeño económico, pese a recibir menor inversión: por cada dólar de financiación captado, las 'fintech' fundadas por mujeres generan 78 centavos en ingresos, frente a los 31 de las fundadas por hombres.

Escogencia del criterio diferencial para Mipymes

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor de las Mipymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la oferta y demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que aseguré que a través de ellos se logró el objetivo de incentivar la participación de las Mipymes, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales, se recomienda desde el presente análisis, incluir requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipymes, en cuanto al criterio de número de contratos aportados para acreditar la experiencia y los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional.





- **Industria Nacional:** La Entidad no identificó bienes nacionales relevantes en el sector; por lo tanto, el puntaje por apoyo a la industria nacional se otorgará al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido de **empleados o contratistas colombianos**.

INDICADORES FINANCIEROS:

La capacidad Financiera, surge de la necesidad de medir la capacidad que tiene las empresas para establecer la capacidad o dificultad que presenta una empresa, para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivos sus activos corrientes; es decir que los índices de liquidez aplicados en un momento determinado evalúan a la compañía el cumplimiento del pago a sus acreencias corrientes.

Los indicadores requeridos para que un proponente sea habilitado financiera y organizacionalmente, según lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, son los siguientes:

Capacidad Financiera

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}.$$

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Índice De Endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Razón De Cobertura De Intereses} = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos De Intereses}$$

Capacidad Organizacional

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: La Rentabilidad Sobre Patrimonio determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad Sobre El Patrimonio} = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}) \times 100$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = (\text{Utilidad operacional} / \text{Activo Total})$$

Indicadores para el proceso de contratación

La Entidad, para establecer los indicadores tomó como referencia la información financiera de empresas del sector extraída de los datos arrojados por los certificados de los registros únicos de proponentes RUP encontrados en distintos procesos de la plataforma del SECOP II (<https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/bjy-vk9h/data>) de empresas con oferta dedicada y relacionada al objeto que se pretende contratar, se encontraron los siguientes registros:

Razón social de la sociedad	Ind Liquidez	Ind Ende	Razon cobertura de de intereses	Rentabil sobre Patrimonio	Rentabil sobre Activo
INESSMAN LTDA	3,63	0,19	24,44	0,18	0,14
PLANTIDIESELES SAS	4,36	0,45	1,90	0,22	0,12
HR BOBINADOS SAS	1,50	0,53	5,19	0,17	0,08
MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	2,73	0,27	29,91	0,42	0,31
INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	4,24	0,54	-	0,24	0,11
MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	1,93	0,38	2,38	0,12	0,08
STAR OILFIELD SERVICES S.A.S	1,85	0,35	1,28	0,06	0,04
SCHWIND LATIN S.A.S.	2,26	0,92	0,62	0,09	0,01





INEMEC SAS	2,02	0,71	1,41	0,30	0,09
SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	7,28	0,70	-	- 0,61	- 0,19
COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS SAS EN REORGANIZACION	2,78	0,67	1,45	0,13	0,04
PORT AND MINING SOLUTIONS SAS	1,95	0,52	62,15	0,07	0,03
SOLO TURBOS SAS	4,96	0,34	-	0,11	0,07
WG GRUPOELECTROGENOS LIMITADA	6,35	0,85	- 19,02	- 0,16	- 0,02
GAMEORU SAS	2,23	1,25	-	0,55	- 0,14
ISP MEDELLIN SAS	0,92	0,67	-	0,21	0,07
ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S.	1,21	0,60	3,07	0,04	0,01
TECS S.A.S. EN REORGANIZACION	0,00	0,22	-	0,00	0,00
PEMARSA OILFIELD SERVICES S.A	4,07	0,22	21,89	0,43	0,33
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	3,46	0,55	2,35	0,41	0,18
HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	1,73	0,53	1,00	0,21	0,10
BOMBAS Y MONTAJES SAS	4,32	0,13	5,99	0,13	0,11
Q&C INGENIERIA SAS	1,79	0,56	6,72	0,40	0,18
IMW COLOMBIA LTDA	3,23	0,30	206,43	0,02	0,02
SERVICIOS E IMPORTACIONES SAS	0,42	0,99	-	- 55,70	- 0,49
COLMAQUINAS SA	1,54	0,55	-	0,16	0,07
INGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECAINGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECA	5,28	0,20	74,19	0,57	0,45
RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA	0,57	0,26	4,88	0,35	0,26
INTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	2,07	0,43	-	0,17	0,10
SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS	1,38	0,69	4,43	0,21	0,07
SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SA	1,64	0,95	-	- 0,03	- 0,00
TRANSFORMADORES DE COLOMBIA SA	1,64	0,95	-	- 0,03	- 0,00
IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECTRICAS SAS	2,83	0,32	5,70	0,05	0,03
IMPAK A.L. TECNICOS LTDA	7,95	0,42	7,96	0,17	0,10
FERREINGENIERIA JM LTDA	0,97	0,51	4,13	0,42	0,20
SOPORTE MINERO TECNICO SAS	1,03	0,97	- 310,42	- 0,04	- 0,00
ASCENSORES INGETRAVERT LTDA	1,49	0,62	5,55	0,29	0,11
ENGINEERING AND SERVICES MBL Y CIA S A S	1,33	0,50	1,87	0,19	0,10
RYM SOLUCIONES INTEGRALES SAS - EN REORGANIZACION -	2,92	0,73	1,28	0,36	0,10
SKALER SAS	2,10	0,59	0,02	0,00	0,00
CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA	1,90	0,68	- 2,24	- 0,24	- 0,08
BANDAS Y SERVICIOS DE LA COSTA S.A.S	1,01	0,95	-	2,41	0,13
RENSER COLOMBIA SAS	34,77	0,03	-	0,02	0,02
Solucion tecnica sas	46,77	0,02	- 159,03	- 0,06	- 0,06
BRUECKNER COLOMBIA SAS	2,05	0,58	1,42	0,17	0,07
equipos tecni metalocos sas	2,08	0,75	0,43	0,21	0,05
ATLANTIC MEDICAL EQUIPMET SUPPLY	8,77	0,45	-	- 0,06	- 0,03
MAKELO INVERSIONES SAS	0,83	1,86	- 0,33	0,09	- 0,08
INDUTECNICA TRUJILLO SAS	0,66	0,39	-	0,16	0,09





COMPANIA DE MONTAJES DISEÑO Y CONSTRUCCION CMD SAS	22,17	0,17	-	0,32	0,27
FERRETERIA JIMENEZ SAS	2,41	0,47	3,64	0,24	0,13
BEUMER GROUP COLOMBIA SAS	6,00	0,42	-	0,56	0,33
MAQUISERVICIOS SAS	683,94	0,52	-	0,02	0,01
IML AISLATERMICOS INDUSTRIALES SAS	2,39	0,39	21,80	0,42	0,26
CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS SAS	3,53	0,35	3,48	0,36	0,24
M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS	0,82	1,03	0,82	1,09	0,03
SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	1,32	0,62	2,65	0,19	0,07
STERILIZE SERVICE SAS	5,19	0,50	2,07	0,25	0,13
SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS&MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	2,84	0,35	-	0,43	0,28
ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	2,07	0,39	-	0,06	0,04
MAESTRANZA DIESEL SAS	2,24	0,53	2,84	0,32	0,15
AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	4,56	0,23	11,60	0,26	0,20
ETHOSENERGY DE COLOMBIA SAS	3,13	0,32	17,59	0,52	0,35
FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	1,13	0,86	3,90	1,17	0,17
Serprotech Energy SAS	0,38	1,33	0,41	0,07	0,02
OIL & GAS MAINTENANCE AND SERVICE SAS	0,03	8,31	-	0,01	0,06

De lo anterior se establecen los siguientes criterios:

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA PARA EL PROCESO

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de Registro Único de Proponentes RUP.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones proporcionalmente con su participación en la figura; el municipio de Girardot verificará la información financiera, de acuerdo con lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

Conforme a lo anterior se ha logrado determinar los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección:

Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad financiera:

ÍNDICE DE LIQUEZ: El índice de liquidez según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez **mayor o igual a 1.78**; además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

$IL = AC / PC$

IL= Mayor o igual a 1.78

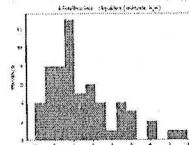
Donde

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

Los proponentes que no tengan Pasivos Corrientes quedaran habilitados respecto del Indicador de índice de Liquidez

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.





ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: El nivel de endeudamiento según lo establecido en el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un nivel de endeudamiento **máximo del 0.28**

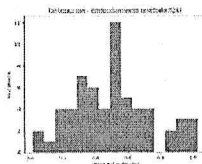
$$NE = (PT / AT) * 100$$

NE= Menor o Igual al 28% (0.28)

DONDE:

PT: Pasivo Total.

AT: Activo Total.



En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: La razón de cobertura de interés mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una razón de cobertura de interés **mayor o igual a 3.04**

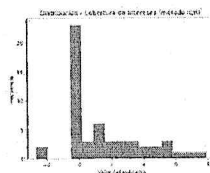
$$RBI = (UO / GI)$$

RBI= Mayor o Igual a 3.04

DONDE:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses



Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa o igual a cero, NO cumplirán con el indicador solicitado.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como NO CUMPLE y SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de la Razón de Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado" ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.

En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

Se asegura que las empresas puedan cubrir sus intereses con su operación, garantizando sostenibilidad financiera.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como NO CUMPLE y SE RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO Refleja la capacidad financiera que tiene el proponente para responder en el corto plazo por las obligaciones contraídas, mostrando su independencia financiera frente a los recursos financieros entregados por el proceso de contratación. Se recomienda a la entidad que los





oferentes acrediten un índice de capital de trabajo superior al 200% del presupuesto oficial **mínimo del 100% P.O.**

Se calcula con la siguiente formula:

$$CT = AC - PC$$

CT= Mayor o igual a 100% P.O.

Donde

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

Capital de trabajo= Activo Corriente – Pasivo Corriente.

Si el proponente no supera el nivel del índice de capital de trabajo mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

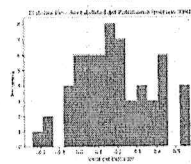
En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la suma ponderada según el porcentaje de participación de cada de los integrantes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4o del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP, son:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: La rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0.25**

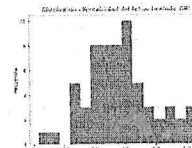
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)



En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo **mayor o igual a 0.13**

Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)



En caso de consorcio y/o unión temporal se tomará la Ponderación de los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Lo anterior se resume así:

CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA		Indicador
Índice de Liquidez= (Activo corriente/ Pasivo corriente)	Mayor o igual a	1.78





Índice de endeudamiento= (Pasivo total/ Activo Total)	Menor o igual a	0,28
Razón de cobertura de intereses RBI= (UO/GI)	Mayor o igual a	3,04
Capital de Trabajo (activo corriente-pasivo corriente)	Mayor o igual a	100 % P.O.
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		Indicador
Rentabilidad sobre Patrimonio= (Utilidad operacional/ Patrimonio)	Mayor o igual a	0,25
Rentabilidad sobre Activos= (Utilidad operacional/ Activo Total)	Mayor o igual a	0,13


ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
Secretaria de Infraestructura

Elaboró:


Nelly Johana García Trujillo
Asesora Financiera/Contratista –secretaria Infraestructura

